

ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO CCC-107-2021 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB), QUE ADJUDICA LA COMPARACIÓN DE PRECIOS NÚMERO SUPBANCO-CCC-CP-2021-0020 SOBRE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE ACCESO FÍSICO EN LA SEDE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

En la sede central de la Superintendencia de Bancos (SB), ubicada en la avenida México número 52, esquina Leopoldo Navarro, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 am), hoy veinticuatro (24) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores **Juan Francisco Mendoza Valdez**, Gerente de la Superintendencia de Bancos, Presidente; **Luz Marte Santana**, Directora Legal, Asesora Legal, Miembro; **Melvin Deschamps**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Nicole Brugal Pagán**, Directora de Operaciones, Miembro; y **Melissa Morales Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro.

El señor Juan Francisco Mendoza, Gerente de la Superintendencia de Bancos, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W., Superintendente de Bancos, presidió la reunión, de conformidad con la circular núm. CI/05/2020, de fecha 18 de septiembre del 2020 y el artículo 36 del Decreto núm. 543-12, del 6 de septiembre 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Antes de iniciar la reunión, se verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones, válidas y al determinar que se encontraban todos presentes, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

VISTAS:

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).
2. La Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones.
3. El Decreto número 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de aplicación de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.

4. La solicitud de compras número 10307, de fecha catorce (14) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), realizada por el Departamento de tecnología a través de la plataforma SIAL, para la adquisición, instalación e implementación de dispositivos de control de acceso físico en la sede de la Superintendencia de Bancos.
5. La certificación de fondos número CF-CP-2021-0020, de fecha veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), emitida por la Dirección Administrativa y Financiera por un monto de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,600,000.00)**, mediante la cual se hace constar que, para la adquisición, instalación e implementación de dispositivos de control de acceso físico en la sede de la Superintendencia de Bancos, se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintiuno (2021) y hace la reserva de la cuota de compromiso correspondiente para dicho período.
6. El acto notarial número treinta y dos, guion dos mil veintiuno (32-2021) de fecha veinte (20) de Julio de dos mil veintiuno (2021) debidamente instrumentado por el abogado y notario público del Distrito Nacional, Dra. Isaías Matos Adames; correspondiente a la comprobación del proceso de Comparación de Precios **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0020**, para la recepción de sobres A y B, y apertura de “sobres A”.
7. El informe de evaluación técnica de fecha de veintinueve (29) julio de 2021 emitido por los señores **Julio Sánchez**, en calidad de subdirector del Departamento de Tecnología; **Alfred De La Rosa**, en calidad de Administrador de Redes y Comunicaciones y por **Jonatan Abreu**, en calidad de Encargado de División del Departamento de Tecnología.
8. El acto administrativo número 97-2021, de fecha cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021) emitido por este comité de compras y contrataciones, mediante el cual se habilitan las ofertas para la apertura de sobres B del proceso de Comparación de Precios **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0020**
9. El acto auténtico de comprobación número 23-2021, de los folios 51/ 52 de fecha once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021) debidamente instrumentado por la abogada notario público del Distrito Nacional, Dr. Dolores Sagrario Feliz de Cochón; correspondiente a la comprobación del proceso de Comparación de Precios **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0020**, para la apertura de “sobres B”.
10. El informe final de evaluación económica de fecha de doce (12) de Agosto de 2021, emitido por los señores **Julio Sánchez**, en calidad de subdirector del Departamento de Tecnología; **Alfred De La Rosa**, en calidad de Administrador de Redes y Comunicaciones y por **Jonatan Abreu**, en calidad de Encargado de División del Departamento de Tecnología; todos colaboradores de la Superintendencia de Bancos.

CONSIDERANDO: Que en fecha catorce (14) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), fue realizada por el Departamento de tecnología a través de la plataforma SIAL, la solicitud de Compras número 10307 para la adquisición, instalación e implementación de dispositivos de control de acceso físico en la sede de la Superintendencia de Bancos.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021) fue emitida la certificación CF-CP-2021-0020, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual se hace constar que, para la adquisición, instalación e implementación de dispositivos de control de acceso físico en la sede de la Superintendencia de Bancos, se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año dos mil veintiuno (2021) y hace la reserva de la cuota de compromiso correspondiente para dicho periodo por un monto de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,600,000.00).**

CONSIDERANDO: Que en la ficha técnica del proceso número **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0020** para la contratación de la adquisición, instalación e implementación de dispositivos de control de acceso físico en la sede de la Superintendencia de Bancos, se indicó que sólo las ofertas que cumplan con todos los elementos requeridos en la fase (1) de habilitación serán evaluadas con respecto de las especificaciones técnicas requeridas mediante la modalidad de **CUMPLE/ NO CUMPLE.**

CONSIDERANDO: A que en fecha once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021), fue realizado el acto de apertura de oferta económica (sobres B) para los oferentes habilitados en la fase de evaluación técnica del proceso número **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0020** para la contratación de la adquisición, instalación e implementación de dispositivos de control de acceso físico en la sede de la Superintendencia de Bancos. Y que dicha apertura fue comprobada mediante el acto auténtico número 23-2021, de los folios 51/ 52 de fecha once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021) debidamente instrumentado por la abogada notario público del Distrito Nacional, Dra. Dolores Sagrario Feliz de Cochón.

CONSIDERANDO: Que en el informe final de evaluación económica de fecha doce (12) de Agosto de dos mil veintiuno (2021), los peritos del proceso certificaron el reporte de lugares ocupados por las dos ofertas presentadas en el proceso número **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0020** para la contratación de la adquisición, instalación e implementación de dispositivos de control de acceso físico en la sede de la Superintendencia de Bancos; a saber:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA
AAA Sistemas Electrónicos de Seguridad, S.R.L.	RD\$4,081,953.65
Alarm Controls Seguridad, SA (Alarma 24)	RD\$4,497,420.51

CONSIDERANDO: Que conforme con lo establecido en el artículo 3, numeral 4 de la ley número 340-06, entre los principios comunes que rigen las compras y contrataciones se encuentran el principio de eficiencia y flexibilidad, por ello la Superintendencia de Bancos adjudicará los procesos al oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas y, que además sea la de menor precio.

CONSIDERANDO: Que la Superintendencia de Bancos debe garantizar que todos los procedimientos de compras y contrataciones que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente, y éstas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, en virtud de las facultades que le confiere la Ley número 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras y sus modificaciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el informe final de evaluación económica del proceso **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0020** de fecha doce (12) de Agosto de dos mil veintiuno (2021), sobre la contratación de la adquisición, instalación e implementación de dispositivos de control de acceso físico en la sede de la Superintendencia de Bancos, emitido por los señores **Julio Sánchez**, en calidad de subdirector del Departamento de Tecnología; **Alfred De La Rosa**, en calidad de Administrador de Redes y Comunicaciones y por **Jonatan Abreu**, en calidad de Encargado de División del Departamento de Tecnología; todos colaboradores de la Superintendencia de Bancos; en virtud del artículo 99, del Decreto número 543-12.

SEGUNDO: ADJUDICAR a la sociedad comercial **AAA SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD, S.R.L.** Por un valor total adjudicado de **CUATRO MILLONES OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 65/100 (RD\$4,081,953.65)** para contratar de la adquisición, instalación e implementación de dispositivos de control de acceso físico en la sede de la Superintendencia de Bancos; en virtud del artículo 102 del decreto número 543-12.

TERCERO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo en el portal transaccional y en el portal institucional, en virtud del artículo en virtud del artículo 101 del Decreto número 543-12.

CUARTO: ORDENAR a la división de compras la notificación del resultado del procedimiento número **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0020** a todas las partes interesadas del mismo, en virtud del artículo 101 del decreto número 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 am), hoy veinticuatro (24) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Firmado digitalmente por los miembros presentes:

Juan Francisco Mendoza	Gerente de la Superintendencia de Bancos, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W. Superintendente de Bancos. -
Luz Marte Santana	Directora Legal. -
Nicole Brugal Pagán	Directora de Operaciones. -
Melissa Morales	Responsable de la Oficina de Acceso a la Información. -